



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Secretario General UNC

Número:

Referencia: EX-2024-711432-UNC-ME#BS

VISTO El convenio firmado con la Cooperativa de Servicios Públicos, Créditos y Vivienda de Sacanta Ltda. de la Localidad de "Sacanta";

Periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 07 de septiembre de 2024 a las 05:30hs. aproximadamente. Regreso el día 07 de septiembre de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Y CONSIDERANDO

Que a orden 2 la directora médica realiza el pedido del servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglamentado por RR-2024-1567-E-UNC-REC;

Que por RR-2024-1676-E-UNC-REC se delegó en el Secretario General el despacho diario del Banco de Sangre;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: Autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer: ALVAREZ, Ariel Leg. N° 55.325

Médico: FUENZALIDA, Adrián Leg. N° 56554

Médica: FERREIRA, Soledad Leg. N° 44474

Técnica: MATHIEU, Myriam Leg. N° 52706

Técnica: GIMENEZ, Yaquelin Leg. N° 58667

Vehículo Dominio: AD673EY

ARTÍCULO N° 2: Disponer que por Tesorería del Banco de Sangre se liquide a los señores mencionados en el artículo anterior, ½ día de viáticos a cada uno, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO N° 3: El costo del referido servicio asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN C/00/100 (\$ 265.100,00.-).

ARTÍCULO N° 4: Protocolizar y Comunicar. -